

SOLICITUD DE CÓDIGO DE LOCALIZACIÓN EDI GLN (Global Location Number)

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

ENCARGADO TRAMITE:

NOMBRE	CARGO	TELEFONO	E-MAIL
RAZÓN SOCIAL: _____ (Según RTU)			
DIRECCIÓN FISCAL: _____ (Según RTU)			
DIRECCIÓN OFICINA: _____ <small>(No. Calle o Ave., No. casa, colonia, sector, lote, manzana, zona, Edif., torre, nivel, oficina, municipio, Depto., país)</small>			
DIRECCIÓN COBRANZA: _____ <small>(No. Calle o Ave., No. casa, colonia, sector, lote, manzana, zona, Edif., torre, nivel, oficina, municipio, Depto., país)</small>			
TELÉFONO: _____ <small>(Línea fija)</small>		TELÉFONO: (móvil) _____	
NIT: _____	Email: _____	CÓDIGO POSTAL: _____	

LOCALIZACIÓN FÍSICA:

<input type="checkbox"/> Bodega	<input type="checkbox"/> Planta
<input type="checkbox"/> Punto de Venta	<input type="checkbox"/> Oficina
<input type="checkbox"/> Otro: _____	

SECTOR AL QUE PERTENECE:
(Marcar sólo una)

<input type="checkbox"/> Industria	<input type="checkbox"/> Salud
<input type="checkbox"/> Comercio	<input type="checkbox"/> Gobierno
<input type="checkbox"/> Aéreo	<input type="checkbox"/> Banca
<input type="checkbox"/> Marítimo	<input type="checkbox"/> Otro: _____

DIRECCIÓN FÍSICA A IDENTIFICAR CON ÉSTE GLN:
(Datos requeridos)

Teléfono: _____ FAX: _____

e-mail: _____

ESPECIFIQUE LA ACTIVIDAD A QUE SE DEDICA SU EMPRESA:

CONTACTOS RESPONSABLES DE MANTENER ACTIVO Y TRAMITAR EL GLN:

1.	NOMBRE	CARGO	E-MAIL	TELEFONO
	_____	_____	_____	_____
	_____	_____	_____	_____

NOMBRE COMPLETO DE PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	CARGO	E-MAIL
_____	_____	_____
FIRMA DE PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	SELLO	

IMPORTANTE: Las personas registradas para recibir correspondencia deben ser personas dentro de su empresa, que estén enteradas del uso y manejo del GLN EDI. **Esta solicitud consta de dos páginas, las que deben ser firmadas exclusivamente por el Propietario o Representante Legal de la empresa.** Complete toda la información registrada para evitar retrasos en el proceso de afiliación. Si su empresa realiza alguna modificación en la información antes descrita, sírvase a notificarlo de inmediato.

SISTEMA DE CUOTAS DE MEMBRESIA ANUAL, DESCRITAS EN LA SIGUIENTE PÁGINA

Para uso interno de GS1 Guatemala

Fecha de ingreso: _____ CÓDIGO CONTABLE _____

GLN ASIGNADO: _____ ISIC: _____

BENEFICIOS DE AFILIACIÓN

- ✓ Capacitaciones gratuitas sobre el uso de los estándares y sus aplicaciones.
- ✓ Descuento especial en participación de programas de capacitaciones, seminarios, talleres y consultorías.
- ✓ Certificado de Código de Productor, requerido por las principales cadenas detallistas del país cuando la empresa afiliada lo solicita al departamento técnico.

MEMBRESÍA A GS1 GUATEMALA GLN EDI (Global Location Number)

Todas las empresas que deseen afiliarse a GS1 Guatemala para identificar sus localizaciones físicas o funcionales con el Sistema GS1-GLN, están sujetas al siguiente sistema de cuotas:

VENTAS TOTALES ANUALES		MEMBRESÍA ANUAL
DE	HASTA	
Q 0.00	Q 1,000,000.00	\$ 61.60
Q 1,000,001.00	Q 10,000,000.00	\$ 184.80
Q 10,000,001.00	en adelante	\$ 336.00

Para mantener activo el GLN EDI asignado necesita tomar en cuenta lo siguiente:

- La membresía debe ser renovada cada año en el mes que se le asignó.
- El valor de la membresía se basa en función del total de las ventas anuales, promediando las últimas tres declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado (IVA), presentándolas anualmente.
- Al no presentar las declaraciones del IVA, automáticamente se le estará asignando la cuota máxima (Ver Tabla).
- GS1 Guatemala está exenta del ISR, para cuotas ordinarias y extraordinarias de membresías, asignaciones y re-asignaciones.
- El pago de membresía puede hacerse en quetzales, según la tasa de cambio de referencia utilizada por GS1 Guatemala, dentro de los ocho (8) días de crédito que brinda la organización para mantener activa la afiliación.

→ Esta afiliación por GLN le permite solicitar dos ó más códigos para identificar sus distintas localizaciones en su empresa, una vez estén dentro del territorio de la República de Guatemala o Belice

CONDICIONES DE MEMBRESÍA

1. El Código de Localización (GLN) es intransferible, no se puede vender, prestar o ceder, por ser propiedad intelectual de GS1.
2. Si la empresa afiliada requiriese dos o más códigos por GLN, deberá llenar una solicitud como esta por código. Los códigos de localización adicionales no tienen recargo ni cobro adicional.
3. Las empresas afiliadas deben de pagar a GS1 Guatemala una cuota anual de membresía, la cual está sujeta a cambios al momento de ser aprobado en asamblea general. Esta cuota se determina de acuerdo a las tarifas que están **vigentes** en la fecha que corresponda efectuar el pago, para mantener activa la afiliación. (Ver tabla)
4. El solicitante acepta que el incumplimiento de las bases aquí consignadas da derecho a GS1 Guatemala a anular su afiliación. El afiliado que incumpla con lo convenido es civilmente responsable de los gastos, daños y perjuicios que ocasione a GS1 Guatemala y a terceros.

El solicitante está enterado que la función del GLN no es un código para identificación de productos.

(f) _____
Firma enterado

GS1 Guatemala no se hace responsable de cualquier inconveniente, problema o situación derivada de la asignación o el uso del Código de Localización.